

PSOE
Grupo Municipal



SUSANA HERNÁNDEZ RUIZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA; MARIO GÓMEZ FIGAL, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS; MIGUEL ÁNGEL ALZAMORA DOMÍNGUEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA MURCIA, Y SERGIO RAMOS RUIZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL CAMBIEMOS MURCIA EN EL AYUNTAMIENTO DE MURCIA, ELEVAN AL PLENO ORDINARIO DEL MES DE ENERO DE 2019 LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Evaluación del contrato de recaudación municipal por la Comisión de Vigilancia de la Contratación

La creación de la Comisión de Vigilancia de la Contratación del Ayuntamiento de Murcia fue acordada en el Pleno extraordinario celebrado en julio de 2015 como órgano de control y vigilancia de los grandes contratos Administración municipal. Una de sus misiones –que se recoge en el acta de dicha sesión plenaria- es garantizar la aplicación efectiva de los principios de publicidad, libre concurrencia, objetividad, transparencia y eficacia en la contratación de la Administración local.

Entre los contratos que la Comisión asumió investigar se encuentran los suscritos con CESPA, concesionaria del servicio de limpieza viaria y recogida de residuos; Tribugest, encargada de la gestión de tributos municipales; S.T.V. Gestión, que asume la limpieza de jardines; Electromur, concesionaria del mantenimiento del alumbrado; La Generala Terra Natura UTE; Ferroser, encargada de infraestructuras deportivas privadas, y Ayuda a Domicilio SAD. El presupuesto municipal destinado a dichas entidades ocupa casi el 30 por ciento del total.

Desde la puesta en marcha de la Comisión hemos constatado problemas por parte del equipo de Gobierno a la hora de convocar las reuniones que, según mandato de Pleno, tendrían que haberse celebrado todos los segundos miércoles de cada mes. De hecho, la última reunión de la Comisión se produjo en 2017 y de manera extraordinaria, cuando estaba investigando el cumplimiento del contrato por parte de Tribugest. Desde entonces, y a pesar de la insistencia de los grupos de la oposición, no se ha convocado a sus miembros, de manera que la vigilancia y control de los grandes contratos de externalización de servicios se encuentra paralizado desde hace más de un año.

El próximo mes se cumple el plazo para que el Ayuntamiento ejecute la prórroga del contrato con Tribugest por dos años más. Esta empresa se encarga del servicio de recaudación de tributos desde 2005 y que su capital pertenece al fondo de capital riesgo Realza Capital, que la ha puesto en venta. Su plantilla actual es de 84 personas –muchas de ellas acumulan más de diez años de experiencia- que trabajan distribuidas en las oficinas de Murcia, Beniaján, Cabezo de Torres, Puente Tocinos, El Palmar, Alquerías, Guadalupe y Los Martínez del Puerto.

PSOE
Grupo Municipal



Cs Murcia

AHORA
MURCIA

CAMBIEMOS
MURCIA

Como hemos comentado con anterioridad, la Comisión Especial de Vigilancia de la Contratación paralizó su actividad cuando se encontraba estudiando el contrato del Ayuntamiento con esta empresa, que ha sido sancionada en varias ocasiones por incumplir el pliego de condiciones. Por eso, consideramos imprescindible que la Comisión vuelva a reunirse a la mayor brevedad posible para analizar el citado contrato y su cumplimiento, valorando además la posibilidad de la remunicipalización del servicio manteniendo al total de la plantilla actual, y que la Concejalía de Hacienda, Contratación y Movilidad Urbana, en tanto aquella no emita un informe, se abstenga de prorrogar el contrato con Tribugest.

Por lo hasta aquí expuesto, los concejales que suscriben proponen para su debate y aprobación los siguientes

ACUERDOS

- 1.- Instar a la Concejalía de Hacienda, Contratación y Movilidad Urbana a convocar de forma urgente a la Comisión Especial de Vigilancia de la Contratación para evaluar el contrato de "Servicios Complementarios de apoyo a la aplicación de tributos y otros ingresos municipales del Ayuntamiento de Murcia"
- 2.- Instar a la Concejalía de Hacienda, Contratación y Movilidad Urbana a no ejecutar la prórroga del contrato de "Servicios Complementarios de apoyo a la aplicación de tributos y otros ingresos municipales del Ayuntamiento de Murcia" hasta que no se emita un dictamen por parte de la citada Comisión, debiendo está emitir informe antes de la finalización del contrato con el fin de poder determinar las futuras acciones a llevar a cabo sin perjuicio para los usuarios ni la administración.



PSOE

Grupo Municipal
Ayuntamiento de Murcia

En Murcia, a 24 de enero de 2019

Fdo. Susana Hernández Ruiz
Portavoz del Grupo Socialista

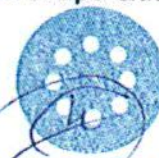


Fdo. Miguel Ángel Alzamora Domínguez
Concejal del Grupo Ahora Murcia

Fdo. Alicia Morales Ortiz
Portavoz Ahora Murcia

Firmado digitalmente
por GOMEZ FIGAL
MARIO JOSE -
23003043F
Fecha: 2019.01.24
13:25:47 +01'00'

Fdo. Mario Gómez Figal
Portavoz del Grupo Ciudadanos



Fdo. Sergio Ramos Ruiz
Concejal del Grupo Cambiemos Murcia

Jose Ignacio Torrel Aparicio
Portavoz Cambiemos Murcia